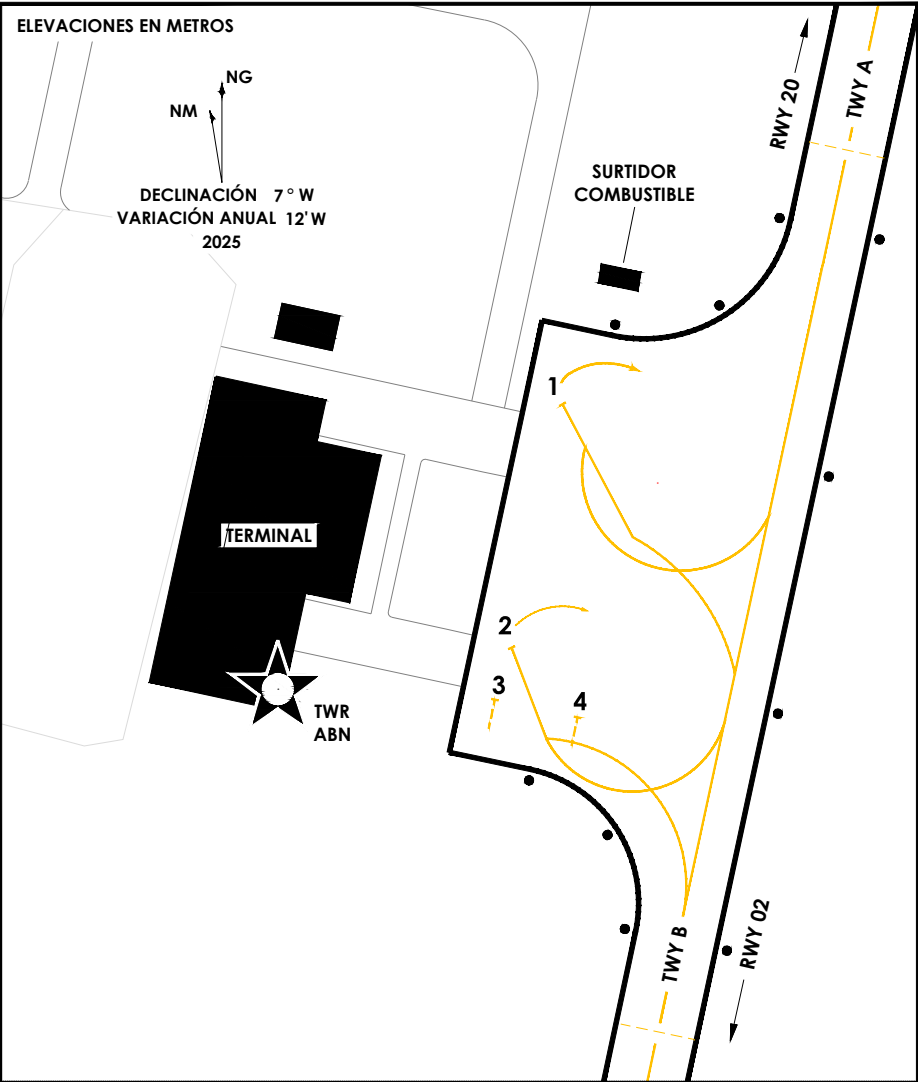


PLANO DE ESTACIONAMIENTO
Y ATRAQUE DE AERONAVES
OACI

ELEV
PLATAFORMA
466m

TWR/CPPL	118.15
CAUX	119.90

CATAMARCA /
CATAMARCA
SANC



CLAVE	
PUESTOS ESTACIONAMIENTO AERONAVES	5
LUCES CALLES RODAJE	●
PUNTO DE ESPERA DE LA PISTA	=====
PUNTO DE ESPERA INTERMEDIO	-----
PUNTO VERIFICACIÓN VOR	⊖ 114.3

metros	
15	0
30	0
pies	30
TWY / ANCHO	
A	18 m
B	18 m

RESISTENCIA	
TWY A	PCR 550/R/B/W/T PCR 400/F/A/X/T
TWY B	PCR 560/R/C/W/T PCR 400/F/A/X/T
APN	PCR 560/R/C/W/T

DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGIYSA

DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

PLANO DE ESTACIONAMIENTO
Y ATRAQUE DE AERONAVES
OACI

CATAMARCA /
CATAMARCA
SANC

COORDENADAS DE LOS PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES

PSN 1	28° 35' 32.05" S	065° 45' 15.24"W
PSN 2	28° 35' 33.83" S	065° 45' 15.66"W
PSN 3	28° 35' 34.21" S	065° 45' 15.80"W
PSN 4	28° 35' 34.34" S	065° 45' 15.12"W

DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGIYSA

DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

NORMAS PARA EL RODAJE, MOVIMIENTO Y ESTACIONAMIENTO DE AVIONES EN PLATAFORMA COMERCIAL DEL AEROPUERTO “CATAMARCA”

MOVIMIENTO EN PLATAFORMA

No se iniciará el movimiento desde una posición en plataforma sin autorización de la Torre de Control de Catamarca.

En todos los casos se deberán seguir con la rueda de proa y a velocidad reducida normalizada, las líneas de eje de rodaje y de entradas a los puestos de estacionamiento a fin de conservar el margen de separación adecuados entre aeronaves.

ESTACIONAMIENTO

POS	AERONAVES TIPO (similar o menor porte)	PASARELA	OBS
1	B737, E190, SIMILAR O MENOR ENVERGADURA	NO	
2	B737, E190, SIMILAR O MENOR ENVERGADURA	SI	PENALIZA PSN 3 y 4
3	AVIACION GENERAL, TIPO CESSNA CITATION BRAVO, SIMILAR O MENOR ENVERGADURA	NO	
4	AVIACION GENERAL, TIPO CESSNA CITATION BRAVO, SIMILAR O MENOR ENVERGADURA	NO	

RESTRICCIONES

Cuando una aeronave opere en la PSN 1, en la PSN 2 solo podrá operar aeronaves tipo E190 similar o menor envergadura.

Cuando la Jefatura de Aeropuerto, de Operaciones o dependencia de Transito Aéreo considere necesario y conveniente, podrán autorizarse ingresos, estacionamientos y salidas de aeronaves que difieran de las establecidas a través del presente, con apoyo de señaleros u otros medios disponibles en atención a la seguridad de las operaciones.

Mientras la aeronave se encuentre en movimiento, no se permitirá la permanencia de personas y objetos en áreas restringidas demarcadas.

INGRESOS Y SALIDAS

Los ingresos a las posiciones 1 a 4 podrán realizarse utilizando la planta de poder de las aeronaves en todos los casos, siempre bajo la asistencia de un Señalero y atendiendo a las “Restricciones” detalladas anteriormente. Durante la maniobra de salida, inmediatamente iniciando el rodaje se deberá realizar el giro por derecha. Previo a abandonar cualquiera de las posiciones, se deberá contar con la correspondiente autorización de Torre de Control.

PRECAUCIONES

Al iniciar la maniobra de rodaje, deberá observarse cuidadosamente la circulación de vehículos y personas en la Plataforma y proximidades. Se recuerda que las aeronaves tienen prioridad de circulación con respecto al tránsito de vehículos y peatonales, pero lo cual los responsables de Organismos, Administrador del Aeropuerto y Empresas que brindan servicios en la Plataforma Operativa, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y medidas de seguridad aplicables durante su desplazamiento en la Plataforma.

DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DG/ISA

DIRECCIÓN REGULACIÓN, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DN/INA